

# FISCALÍA EN TERRITORIO

## MORONA SANTIAGO

### FISCALÍA LOGRA INCREMENTO DE PENA EN CASO DE VIOLACIÓN A NIÑA



La Fiscalía de Morona Santiago logró que la Sala de la Corte Provincial de Justicia modifique la sentencia e imponga 29 años y 3 meses de pena privativa de libertad a Carlos M., responsable de la violación a una niña.

El fiscal del caso, Marco Velecela, informó que en enero de 2018, el Tribunal de Garantías Penales de esta provincia

sentenció a 19 años de privación de libertad a Carlos M. Sin embargo, en audiencia de apelación, efectuada el pasado 17 de abril, los jueces de la Sala acogieron el pedido de la Fiscalía y consideraron las agravantes tipificadas en el artículo 48 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), entre estas: embarazar a la víctima y ser parte del núcleo familiar.

Las investigaciones de la Fiscalía permitieron demostrar que entre 2016 y 2017, la niña de 11 años fue violada por su tío, en el domicilio de él, ubicado al sur del cantón Morona. La familia de la niña denunció el hecho luego de percatarse de su estado de gestación.

El testimonio anticipado de la víctima, el examen ginecológico y las pericias psicológicas y de trabajo social fueron las pruebas presentadas por el fiscal Velecela para sustentar la acusación.

Como reparación integral el agresor deberá pagar USD 1 440 dólares para el tratamiento psicológico de la víctima y USD 10 125 por daños y perjuicios.

## GUAYAS

### MEDIA TONELADA DE DROGA ES INCAUTADA DURANTE OPERATIVO EN GUAYAQUIL

La Fiscalía del Guayas, en coordinación con la Unidad Antinarcóticos de la Policía Nacional, allanó un departamento que funcionaba como bodega en la cooperativa Santa Martha al sur de Guayaquil, donde se incautaron 93 paquetes tipo ladrillo que contenían sustancias sujetas a fiscalización.

El fiscal de flagrancia, Víctor González, señaló que el inmueble estaba custodiado por una

mujer, quien fue detenida para investigaciones. La audiencia de formulación de cargos se realizará en horas de la noche.

Según la Fiscalía, el cargamento estaría valorado en más de USD 100 mil y al parecer iba a ser transportado al puerto marítimo, camuflado en contenedores para su envío y comercialización en el extranjero.



## ESMERALDAS

### SENTENCIA DE 34 AÑOS 8 MESES POR ROBO CON MUERTE

El Tribunal de Garantías Penales de Esmeraldas sentenció a 34 años 8 meses de pena privativa de libertad a Néstor B. H., por el delito de robo con muerte tipificado en el artículo 186 numeral 6, en concordancia con el artículo 42 numeral 3 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Durante la audiencia de juzgamiento, la fiscal Karen Duque presentó los elementos probatorios que determinaron la participación del ciudadano en calidad de coautor del delito cometido en contra de Tomás R. L., de 21 años de edad.

El 20 de enero del 2016, Tomás R. L., quien se desempeñaba como taxista informal salió de su domicilio ubicado en el sector de Codesa, Esmeraldas. Mantuvo contacto con sus familiares hasta la noche, pero luego fue abordado por 3 sujetos, quienes terminaron con su vida por robarle el vehículo.

El sentenciado deberá pagar USD 20 mil como reparación integral a la familia de la víctima.

